



PROGRAMA CONCILIAMOS EN SEMANA SANTA 2018

ANEXO LISTADOS PROVISIONALES

SALAMANCA

El Resuelvo Primero de la RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2018, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa Conciliamos en 2018, exige como requisito general para la realización del programa en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada sea de 15 niños.

Por no alcanzar el mínimo de solicitudes requerido, el **PROGRAMA NO SE DESARROLLARÁ en la siguiente instalación:**

INSTALACIÓN	MUNICIPIO
CEIP CARMEN MARTÍN GAITE	SANTA MARTA DE TORMES
CEIP PIEDRA DE ARTE	VILLAMAYOR DE ARMUÑA

Además, considerando el escaso número de solicitudes presentadas a fecha de hoy, **es posible que el programa no se desarrolle** en la localidad de **DOÑINOS DE SALAMANCA**, CRA. DOMINGO DE GUZMÁN.

A los solicitantes de las instalaciones suprimidas, que eligieron una segunda opción de instalación en su impreso de solicitud, se les asignará plaza en ésta y a los que no lo hicieron, podrán hacerlo por escrito, con indicación clara de los DNIs de los solicitantes, dentro de los diez días naturales siguientes al día de hoy, exclusivamente de una de las siguientes maneras:

- **De forma presencial** en la sede de la Gerencia, c/ Gran Vía, 53-55. Salamanca.
- **Por Fax** al número 983 31 72 47.
- O mediante el envío de un **correo electrónico** a la dirección paqo.conciliamos.valladolid@jcyll.es

Lógicamente, sólo será viable la solicitud de una instalación de las que desarrolle el programa.

Valladolid, 2 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y
POLÍTICAS SOCIALES



Fdo.: Pablo Rodríguez Hoyos